



**LXIV**  
 LEGISLATURA  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
 ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

**RECIBIDO**  
*Lic. Delgado*

**OFICIO No. LXIV/COM.VSECC/22/2021**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 23 de marzo de 2021.

**DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO**

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE  
 CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.  
 EDIFICIO.**

PODER LEGISLATIVO  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 23 MAR. 2021  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe **Diputado FREDIE DELFÍN AVENDAÑO**, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, fracción LXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 65, fracción XII, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XII, 64, 68 y 69 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, **presento para su debida inscripción en el siguiente orden del día, en la Sesión Ordinaria de la LXIV Legislatura, el original del DICTAMEN del Expediente 74 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

*[Handwritten signature of Fredie Delfín Avendaño]*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**DIPUTADO FREDIE DELFÍN AVENDAÑO**  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la  
Corrupción.  
Expedientes: No. 74**

**ASUNTO: DICTAMEN**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 y 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 38, 42 fracción XXXIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.**

1. En la Sesión Ordinaria de Clausura de la Diputación Permanente, celebrada el 21 de octubre de 2020, el Diputado: Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del MORENA, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sometió a consideración del Pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que:

**"PRIMERO.** El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a que, en uso de sus facultades constitucionales y legales, destituya de inmediato a los funcionarios que hayan participado en un acto proselitista a favor del PRI este lunes 19 de octubre en Tuxtepec, Oaxaca, como señal clara de que su gobierno no intervendrá de ninguna manera en el proceso electoral del próximo año.

**SEGUNDO.** El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al fiscal general de la República, doctor Alejandro Gertz Maneró, como titular del Ministerio Público Federal, a investigar de oficio, a través de la Fepade, los delitos electorales que se hayan cometido por la participación



**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

**de servidores públicos en un acto proselitista a favor del PRI  
este lunes 19 de octubre en Tuxtepec, Oaxaca."**

2. En fecha 23 de octubre de 2020, fue turnada referida proposición con proyecto de punto de acuerdo para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, a la que le fue asignado el **número de expediente 74.**

3. Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de la Comisión dictaminadora, coinciden en la viabilidad de la propuesta sometida a su consideración, por lo que han acordado dictaminarla en sentido positivo, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

**II. CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo que establecen los artículos 63 y 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 38, 42 fracción XXXIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción es competente para emitir el presente dictamen.

**TERCERO.** El Diputado proponente del punto de acuerdo incluido en el expediente número 74, en su planteamiento sustancialmente expresó lo siguiente:

*"(...)*

**CONSIDERACIONES:**

*Al mediodía de este lunes 19 de octubre, comenzó a circular en medios de comunicación que el PRI estatal realizó una reunión en la que participaron cerca de trescientas personas, en un salón de la ciudad de Tuxtepec, para inaugurar los trabajos*



**LXIV**

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

*políticos de cara al proceso electoral del próximo año, en donde se elegirán diputaciones federales y locales, y presidencias municipales.*

*De los relatos de dicha reunión, llama la atención la presencia y participación de funcionarios estatales. Se trata de al menos Antonio Amaro Cancino, actual titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado (CEPCO); Gabriel Cué Navarro, titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), y Gabriela Pérez, directora del Instituto de la Juventud Oaxaqueña. Se ignora si participaron otros funcionarios.*

*Y llama la atención porque abiertamente se trató de un acto proselitista del PRI, a favor del PRI, en el que de manera evidente se utilizó de manera perversa, con fines electorales, no sólo la investidura de los funcionarios en la mesa del presidium, sino que además se dijo que era por instrucciones del gobernador Alejandro Murat Hinojosa. En el único video que circula en medios acerca de esta reunión, se ve a Cué Navarro exponer:*

*porque ya basta de estar callados, porque ya basta de nada más ver lo que ellos hacen y nosotros hacernos sumisos. Hoy, ayer, Coahuila y, e Hidalgo, nos dieron un ejemplo, un ejemplo de que el PRI está vivo, de que el PRI está queriendo buscar los consensos, de que el PRI está preocupado y ocupado por su gente. Eso es el mensaje que hoy venimos a decirles, es el mensaje que hoy quiero transmitirles también a nombre del primer priista del estado, el gobernador Alejandro Murat. Quiero decirte, presidente, por último, para terminar aquí entre mi gente, que como dice allá atrás, en la Cuenca estamos de vuelta, porque en la Cuenca no estábamos muertos, andábamos de parranda.*

*Así, de acuerdo con lo expresado por el funcionario, su mensaje fue a nombre del gobernador; esto es, que el propio gobernador le habría instruido para dar un mensaje en ese sentido, que es que Coahuila e Hidalgo dieron ejemplo de que el PRI está vivo, queriendo buscar los consensos, preocupado y ocupado por su gente. Es decir, un mensaje proselitista, en un acto para marcar el inicio de la contienda electoral del próximo año.*

*La participación de los funcionarios en apoyo a su partido es en sí un delito electoral, previsto en el artículo 11, fracción IV de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que impone de*



**LXIV**

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

*doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que "proporcione apoyo o preste algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea que lo haga por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores".*

*Es evidente que la presencia de los funcionarios fue en apoyo a su partido político, participando directamente en el acto, incluso como oradores, animando a quienes asistieron, y hablando favorablemente del PRI. Aunque no se dice a qué hora fue, la reunión se habrá realizado por la mañana, dado que las primeras informaciones surgieron hacia el mediodía, aún en horario laboral, lo que es comprobable en las redes sociales que dieron cuenta de ello.*

*Pero además, fue utilizada la figura y la investidura del gobernador para hacer proselitismo, asunto extremadamente grave, pues el gobernador es el responsable primero y último de toda la gestión de los recursos del Ejecutivo estatal, y el planteamiento de su investidura gubernamental como favorable a un partido político, en este caso el PRI, ya es en sí mismo un uso electoral de los beneficios que el gobierno está obligado a otorgar a todas las oaxaqueñas y todos los oaxaqueños. Aun sin el desvío de un solo peso, el mensaje implícito es que el gobierno del estado, a través del mismísimo titular del Ejecutivo, actúa a favor del PRI.*

*Esto es inadmisibles en el sistema democrático al que aspiramos. Es indispensable que los gobernantes se dediquen a gobernar, y los funcionarios partidistas se dediquen al trabajo electoral, sin mezclar perversamente los dos ámbitos, que deben estar claramente diferenciados en la mente de la población.*

*El artículo 4 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales establece que el Ministerio Público, en todos los casos, procederá de oficio con el inicio de las investigaciones por los delitos previstos en ese ordenamiento.*

*Por ello propongo que esta Legislatura realice dos exhortos: el primero al gobernador, para que de inmediato proceda a la destitución de los funcionarios que hubiesen participado, y otro al Fiscal General de la República, como titular del Ministerio*



**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

***Público Federal, a fin de que a través de la fiscalía especializada pertinente, proceda de oficio, conforme la ley mencionada, a investigar los delitos que se configuren con los hechos de este lunes.***

***En razón de lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:***

**PUNTO DE ACUERDO**

***PRIMERO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a que, en uso de sus facultades constitucionales y legales, destituya de inmediato a los funcionarios que hayan participado en un acto proselitista a favor del PRI este lunes 19 de octubre en Tuxtepec, Oaxaca, como señal clara de que su gobierno no intervendrá de ninguna manera en el proceso electoral del próximo año.***

***SEGUNDO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al fiscal general de la República, doctor Alejandro Gertz Manero, como titular del Ministerio Público Federal, a investigar de oficio, a través de la Fepade, los delitos electorales que se hayan cometido por la participación de servidores públicos en un acto proselitista a favor del PRI este lunes 19 de octubre en Tuxtepec, Oaxaca.***

*(...)"*

De la propuesta de punto de acuerdo arriba transcrito, se desprende que el diputado proponente plantea que esa Legislatura exhorte al Gobernador del estado a fin de destituya a los servidores públicos que participaron en un acto proselitista en favor del PRI, realizado el 19 de octubre de 2020 en Tuxtepec, Oaxaca, y se de vista a la FGR para que proceda conforme a la Ley.

En tal sentido, aunque la mayoría de las y los diputados de esta Comisión dictaminadora están de acuerdo con el sentido final del punto de acuerdo planteado por el diputado proponente, existe coincidencia en que deben respetarse las esferas competenciales pero sobre todo la división de poderes plenamente reconocido en lógica del pacto federal. Por tal motivo, resulta pertinente hacer algunas adecuaciones a la redacción del punto de acuerdo



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

original a efecto de lograr el objetivo principal conservando la idea central del diputado proponente sin afectar el citado principio de división de poderes.

En consecuencia, resulta necesario que en lugar de exhortar al Gobernador del Estado que realice la destitución inmediata de los servidores públicos estatales que participaron en el evento proselitista del pasado 19 de octubre de 2020, debe solicitarse que instruya los procedimientos de responsabilidad administrativa a que haya lugar a efecto de que se finquen las responsabilidades correspondientes por los hechos denunciados.

Asimismo, en lo que se refiere al exhorto al titular de la Fiscalía General de la República, a través de la FEPADE, para que realice las investigaciones necesarias respecto de los delitos que en su caso se hayan cometido, por la comisión de los hechos denunciados, es pertinente aclarar que dicha instancia ahora se denomina FEDE, es decir, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, por lo que es procedente realizar dicha adecuación en el punto de acuerdo propuesto.

Por tal motivo esta Comisión dictaminadora, coincide plenamente con el proyecto de punto de acuerdo analizado, **por lo que es procedente dictaminarlo en sentido positivo, con las adecuaciones hechas por esta comisión.**

**CUARTO.** Una vez analizada la proposición con proyecto de punto de acuerdo turnado a esta Comisión Permanente, se determina aprobarlo en los términos expuestos en los considerandos de este dictamen, motivo por el cual se somete a la consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:

**DICTÁMEN**

**PRIMERO: LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA AL MAESTRO: ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, EL INICIO INMEDIATO DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES O DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA**



**LXIV**

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

LUGAR, A EFECTO DE SANCIONAR Y EN SU CASO DESTITUIR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON EN LA ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL EVENTO DE PROSELITISMO POLÍTICO REALIZADO EL PASADO 19 DE OCTUBRE DE 2020, EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, EN FAVOR DEL “PRI”. EXHORTANDO ADEMÁS AL CITADO GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE AJUSTE SU ACTUAR AL MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL, MANTENIENDO SU NEUTRALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020- 2021, A EFECTO DE GARANTIZAR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL LOCAL.

SEGUNDO: LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO, COMO TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, A INVESTIGAR DE OFICIO, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEDE), LOS DELITOS ELECTORALES QUE SE HAYAN COMETIDO POR LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES, EN UN ACTO PROSELITISTA A FAVOR DEL PRI, REALIZADO EL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA CIUDAD DE EN TUXTEPEC, OAXACA.”

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, somete a consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:





**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ACUERDO

PRIMERO: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA AL MAESTRO: ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, EL INICIO INMEDIATO DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES O DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA LUGAR, A EFECTO DE SANCIONAR Y EN SU CASO DESTITUIR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON EN LA ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL EVENTO DE PROSELITISMO POLÍTICO REALIZADO EL PASADO 19 DE OCTUBRE DE 2020, EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, EN FAVOR DEL "PRI". EXHORTANDO ADEMÁS AL CITADO GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE AJUSTE SU ACTUAR AL MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL, MANTENIENDO SU NEUTRALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020- 2021, A EFECTO DE GARANTIZAR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL LOCAL.

SEGUNDO: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO, COMO TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, A INVESTIGAR DE OFICIO, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEDE), LOS DELITOS ELECTORALES QUE SE HAYAN COMETIDO POR LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES, EN UN ACTO PROSELITISTA A FAVOR DEL PRI, REALIZADO EL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA CIUDAD DE EN TUXTEPEC, OAXACA."



**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese a las instancias estatales y federales correspondientes para los efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de marzo del año dos mil veintiuno.

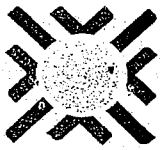
**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

DIP. FREDIE DELFÍN AVEJANO

**PRESIDENTE**



CONGRESO DEL ESTADO DE  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PE  
DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN



**LXIV**

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

DIP. LAURA ESTRADA MAURO

---

INTEGRANTE

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ



---

INTEGRANTE

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO



---

INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA  
SÁNCHEZ

---

INTEGRANTE

**ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN (EXPEDIENTE NO. 74) DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**